

Colombia

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS



Procuraduría Investigan narcocamioneta

La procuradora general, Margarita Cabello, ordenó que la Dirección de Investigaciones Especiales asuma el caso que involucra una camioneta de la Unidad Nacional de Protección (UNP), que estaba asignada a Ronald Rodríguez, exsubdirector de la UNP, en la que la Policía incautó 150 kilos de cocaína en inmediaciones de Caloto, Cauca. Se busca “establecer si algunos servidores tendrían nexos con organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilícitas”, señaló el Ministerio Público. **FOTO: UNP.**

Justicia transicional Entregan 73 bienes para reparar a víctimas

El director de la Justicia Transicional de la Fiscalía Salomón Strusberg Rueda, confirmó que fueron entregados 73 Inmuebles, avaluados en más de 52.000 millones de pesos al Fondo para la Reparación a las Víctimas. Los bienes serían de exjefes de las Autodefensas, entre ellos ocho propiedades de Guillermo León Acevedo, ‘Memo Fantasma’.

Pacto Histórico Asesinan a dos líderes sociales

La Fiscalía priorizó las investigaciones por los hechos que rodearon las muertes de los líderes sociales, militantes del Pacto Histórico, Juan Navarro Manjarrés (Abogado) y Luis Manuel Peña Salcedo (líder comunal), quienes fueron asesinados (en diferentes hechos) en Magangué, Bolívar.

Un coronel (r) y un excongresista, primeros acusados por la UIA de la justicia para la paz

Se trata de Publio Mejía, quien no aceptó su participación en ‘falsos positivos’, y de Luis Fernando Almario, señalado de actuar con las otrora Farc.

REDACCIÓN JUSTICIA | [@JusticiaET](#)

La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas envió a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), los procesos contra los coroneles Publio Hernán Mejía Gutiérrez y Juan Carlos Figueroa Suárez, quienes decidieron no reconocer responsabilidad en los ‘falsos positivos’ cometidos cuando estuvieron al mando del Batallón La Popa, en Cesar.

Ellos fueron procesados por los delitos de homicidio en persona protegida y desaparición forzada y la Sala señaló que “cuenta con bases suficientes para entender que, entre enero de 2002 y julio de 2005, mientras estos dos comparecientes comandaron el Batallón La Popa, además de los 71 hechos de asesinatos y desapariciones forzadas determinados en el Auto 128 de 2021, ocurrieron seis eventos más que significaron el homicidio de ocho personas”. Los procesos contra los oficiales en retiro ahora serán investigados por la UIA, que tendrá que definir si presenta acusación en su contra ante el Tribunal de Paz, en el cual se adelantará un juicio al término del cual podrían terminar condenados.

EL TIEMPO estableció que ya son cuatro los casos que tiene la UIA de comparecientes que podrían terminar acusados en un corto tiempo. De hecho, fuentes de la JEP señalaron que el director de la Unidad, Giovanni Álvarez Santoyo, se compro-



metió a entregar los primeros resultados a más tardar en un mes. “El país no puede esperar que después de 60 años de conflicto, los casos sean eternos. Un año es más que suficiente para que se pueda adelantar y culminar una investigación satisfactoriamente”, señaló Álvarez Santoyo en la más reciente rendición de cuentas de la JEP. Tres de los casos sobre los que se avanza en la UIA corresponden a ‘falsos positivos’, uno de ellos vinculado al coronel Mejía Gutiérrez y el cuarto “tiene como protagonista a un ex-parlamentario del Caquetá y a las otrora Farc”.

Este diario estableció que este último caso corresponde al excongresista Luis Fernando Almario, cuyo proceso fue remitido a la UIA en octubre del año pasado. Almario se declaró inocente y es señalado de ser uno de

los responsables del crimen de Diego Turbay Cote, su mamá, Inés Cote y cinco personas más en diciembre de 2000. El excongresista también es investigado por su participación en el secuestro de Benjamín Herrera Londoño, ocurrido en 2002, y como determinante del secuestro de Rodrigo Turbay Cote, perpetrado por las Farc-EP en 1995.

Por no aceptar responsabilidad ya no tienen derecho a las sanciones propias y quedaron en riesgo de ser condenados a penas efectivas de privación de la libertad que no serán inferiores a 15 años ni superiores a 20 años.

El abogado de víctimas Sebastián Escobar sostuvo que si luego de ser acusados y antes de que se emita la sentencia aceptan responsabilidad podrían recibir penas de máximo ocho años de cárcel.

El coronel (r) Publio Hernán Mejía Gutiérrez no aceptó cargos por ‘falsos positivos’. FOTO: ANDREA MORENO / EL TIEMPO



JHON TORRES
Editor de EL TIEMPO
[@JhonTorresET](#)

EN EL OJO DE LA JUSTICIA ¿Cómo mira el presidente a la Justicia colombiana?

Mientras los ministros del Interior y de Justicia aún siguen buscando darle forma jurídica al polémico empeño del presidente Petro por liberar a detenidos por graves actos de vandalismo en las protestas del 2020 y el 2021, vale la pena echarles una mirada a los mensajes hasta ahora enviados por el jefe de Estado sobre su visión de la justicia colombiana. En los últimos 20 años —y no es que no hubiera pasado antes— las relaciones entre el Ejecutivo y la Rama Judicial no han sido las más tranquilas. Pasó en el gobierno Uribe con temas como la parapolítica y el naufragio de la segunda reelección presidencial; en el gobierno Santos con el hundimiento de la mayor parte de la reforma del equilibrio de poderes, y en el de Duque, con fallos como el que despenalizó totalmente el aborto hasta la semana 24. En esos y otros episodios hubo ‘pataleo’ político y jurídico y críticas que llegaron en algunos casos a las descalificaciones, pero, al final y como toca, hubo pleno acatamiento de las decisiones de la justicia. ¿Qué ha pasado en este gobierno? A días de haber asumido la Presidencia, Petro visitó las altas cortes y manifestó su intención de fortalecer la independencia de la Rama y de aumentar sus recursos. “La reforma a la justicia que Colombia necesita es que haya más autonomía e independencia del poder judicial, y más jueces”, afirmó. Ese, que es un mensaje clave y en el sentido que necesita el país, ha venido acompañado de otros menos tranquilizadores. Empezando por el de los procesos contra los primera línea y otros detenidos por violencia en las marchas, cuya legítimi-

dad ha sido puesta en duda por el presidente en repetidas ocasiones. En otros foros —lo hizo en su visita a Venezuela— Petro ha repetido que fue gracias al Sistema Interamericano que recuperó sus derechos políticos y logró llegar a la Presidencia. Esa es, por lo menos, una verdad a medias, pues desconoce que la sanción de destitución e inhabilidad por 15 años la tumbó el Consejo de Estado, en el trámite interno previsto por la justicia colombiana para las sanciones disciplinarias. Y hay un mensaje de forma que, aunque de dientes para afuera digan otra cosa, incomoda a las cortes: que tras el incumplimiento de la cita para posesionar en Casa de Nariño a dos magistrados, el presidente haya facultado para cumplir ese papel al secretario jurídico de Palacio. Que sea el presidente de la República quien toma juramento a los magistrados de alta corte no es un capricho: ese formalismo revalida el mensaje de que el Ejecutivo mira de igual a igual a la Justicia, representada por sus altos magistrados. Darles un tratamiento de funcionarios de menor rango a las cabezas de la Rama no parece, por lo menos, un mensaje amistoso. ¿Prevalecerá en estos cuatro años el mandatario que asegura estar comprometido con el fortalecimiento de la independencia judicial o el que cuestiona acciones de la justicia que simplemente no le gustan y pretende cambiarlas por vías diferentes a las previstas, hasta ahora, en nuestras normas? ¿Y cuál será la actitud del gobernante cuando, como les ha pasado a todos los gobiernos, las cortes eventualmente fallen en contra de la línea del Ejecutivo?

Inteligencia analiza división en disidencias y la ‘paz total’

Nueve militares fueron asesinados la semana pasada en Cauca, en dos ataques perpetrados por las disidencias que hacen parte del autodenominado Comando Coordinador de Occidente, estructura ilegal que logró unificar en 2020 a siete frentes de estos grupos que se financian de la producción y tráfico de cocaína en Cauca, Valle y Nariño.

EL TIEMPO tuvo acceso al informe de inteligencia que las Fuerzas Militares concretaron dentro de la estrategia de reacción y ataque a esta red que señala que tendría unos 1.900 hombres en armas (la más grande del país), al mando de Óscar Eduardo Sandoval Noscué, alias Andrés Patiño o el ‘Mocho’, por quien se ofrecen 200 millones de pesos en recompensa, cifra que el Gobierno estudia elevar a 500 millones. Del Comando Coordinador hacen parte los frentes ‘Dagoberto Ramos’, ‘Carlos Patiño’, ‘Rafael Aguilera’, ‘Jaime Martínez’, ‘Adán Izquierdo’, ‘Franco Benavides’ y ‘Urias Rondón’.

‘Andrés Patiño’ o ‘el Mocho’ es aliado de Néstor Gregorio Vera, alias Iván Mordisco, quien levantó la mano para entrar a la propuesta de ‘paz total’ del gobierno Petro, pero todo indica que en este momento las disidencias se encuentran divididas, y así lo analizan las agencias de inteligencia que indicaron a este diario que las declaraciones en video de ‘Marlon’, jefe de la ‘Jaime Martínez, al adjudicarse el asesinato de 6 militares en zona rural de Buenos Aires (Cauca), justificando el ataque al decir que estas acciones “responden al asedio militar que existe sobre nuestras unidades y los pocos avances que hay en el proceso de acercamiento y conversaciones con las Farc-EP”, dejan entrever que hoy no hay una sola línea frente al tema, por lo que los altos mandos le pidieron a los integrantes de la Fuerza Pública “no bajar la guardia y mantener las operaciones ofensivas contra estas redes delictivas”.

Redacción Justicia



Promioriente S.A. E.S.P. convoca a sus accionistas a la Reunión Extraordinaria de Asamblea General de Accionistas no presencial el 19 de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m, la cual se celebrará mediante la plataforma Microsoft Teams, en los términos del Decreto 398 de 2020.

A continuación, los asuntos sobre los cuales se deliberará y decidirá:

1. Asistencia y Quorum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación Proposición Reforma de Estatutos Sociales
4. Lectura y Aprobación de Proposición de Modificación del Reglamento Asamblea General Accionistas
5. Designación Comisión para Aprobación del Acta

Se invita a los señores accionistas a participar en esta reunión de manera directa o mediante un apoderado para hacerse representar, en cuyo caso, los accionistas y sus apoderados deberán remitir la documentación soporte que acredite la representación al correo electrónico info@promioriente.com, a más tardar el 15 de diciembre de 2022, con el fin de poder cumplir con la obligación de verificación de identidad del accionista o de su apoderado, en los términos de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 398 de 2020. Una vez validada la información, recibirán vía correo electrónico el link de Microsoft Teams donde podrán conectarse a la reunión de la Asamblea y ejercer los derechos políticos.

Los accionistas que deseen hacerse representar mediante el otorgamiento de poder, podrán adicionalmente de manera optativa expresar indicación del sentido del voto.

Se aceptarán los poderes que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del código de Comercio.

Carlos Alberto Buitrago Pinedo
Gerente General